

AMENAZA A LA LIBERTAD DE PRENSA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP

El Tribunal de Ética del Consejo de Prensa Peruana expresa su preocupación por los múltiples despidos realizados en el Instituto de Radio y Televisión Peruana - IRTP a periodistas, a través de la no renovación de sus órdenes de servicio. Dicho actuar constituye una amenaza flagrante al trabajo de los periodistas y a la libertad de expresión.

Por otro lado, el Tribunal advierte que el IRTP está contratando por tiempo limitado a los periodistas, por uno o dos meses, lo cual promueve la autocensura y genera incertidumbre en los periodistas que permanecen en el cargo al inducirles el temor de ser despedidos si deciden reportar con transparencia y objetividad.

Asimismo, el Tribunal muestra preocupación ante la designación de Ninoska Chandia Roque como presidenta del IRTP, considerando que se desempeñó como encargada de la Dirección de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional de la Presidencia de la República, un cargo cercano a la Presidenta de la República Dina Boluarte. Ello pone en peligro la independencia de los medios del Estado que conforman el IRTP.

En este contexto, el Tribunal exhorta a que los medios del Estado que conforman el IRTP actúen con autonomía e independencia y protejan la libertad de prensa. Solicita, además, que la dirección del IRTP se pronuncie sobre las decisiones cuestionadas y que brinde las explicaciones correspondientes.

Lima, 11 de julio del 2023